



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2011 087-1

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Odontología en Nota Fac. Ext. 177/2010; lo dispuesto en el Artículo 184 bis del Reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase, a contar desde el **01 de Enero de 2010**, Ascenso especial por obtención del Grado de **"Magíster de Gestión en Salud"**, al siguiente académico de la Facultad de Odontología, asignándosele el grado que a continuación se señala:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
GRANDON VILLEGAS FERNANDO ANDRÉS	A-07

2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
3. El Decano de la Facultad de Odontología, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Odontología; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 31 de Mayo de 2011.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR